



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**10 de Agosto de 2009  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Mucho oficio, menos beneficio

EL PAÍS

El año judicial ha concluido con un fuerte incremento de asuntos  
EL ADELANTADO DE SEGOVIA

La felicidad no es ser perfecto, sino conocer los propios límites

AREA

Los conflictos entre Administración y ciudadanos evitarán tres años de espera

SUR



El abogado Eugenio Ribón, ante la sede de la Policía Municipal en la calle del Plomo./LUIS SEVILLANO

24 HORAS DE GUARDIA

## Mucho oficio, menos beneficio

4.500 abogados, pendientes de cobrar los casos de 2009

ANAÍS BERDIÉ  
Madrid

A pocas personas les resulta normal que una llamada les saque de la cama a las tres de la madrugada. A Eugenio Ribón, sí: es abogado del turno de oficio y está de guardia. Por eso, desde las diez de la noche del miércoles hasta la misma hora del jueves su teléfono puede sonar en cualquier momento.

Esa llamada le hará plantarse en cualquier comisaría una vez que la policía haya dirigido la frase habitual al detenido: "Si no tiene abogado, se le designará uno de oficio". Por eso el telé-

fono de Eugenio Ribón va a sonar varias veces esta jornada. Como otras muchas.

Él es uno de los 4.500 letrados (de los 49.000 colegiados en Madrid) que se han inscrito para defender a quienes carecen de recursos económicos suficientes —sólo las personas cuyos ingresos no superen el doble del salario mínimo interprofesional tienen derecho a la justicia gratuita— y, también, en un primer momento, a cualquier detenido que solicite su servicio.

Un colectivo sublevado esta semana por las acusaciones del consejero de Presidencia, Interior y Justicia, Francisco Grana-

dos, que denunció "abusos" de estos letrados al pasar minutos inflados. Un colectivo, también, al que el Gobierno regional adeuda 21 millones de euros por el trabajo que han realizado en el primer semestre de este año y cuyas tarifas están congeladas desde 2003.

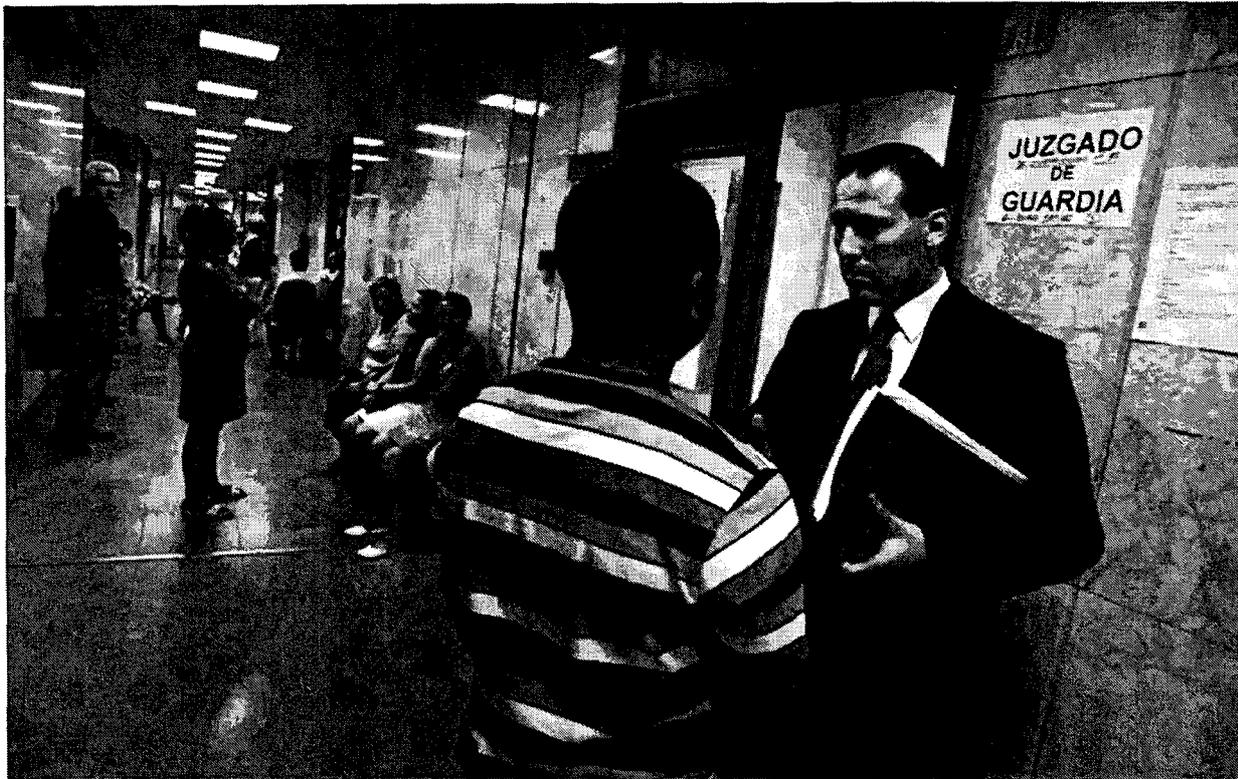
El turno de oficio es "sacrificado" y "muy vocacional", sostiene Ribón, de 35 años. Sus integrantes se sienten a menudo olvidados y ahora, además, indignados. Pero el trabajo no cesa y las guardias arrebatan el sueño incluso en las madrugadas de agosto.

"Un detenido por delito con-

tra la seguridad vial. Acuda a las dependencias policiales de la calle del Plomo [distrito de Arganzuela]". Dos noches al mes, desde hace 10 años, Eugenio Ribón se despierta con mensajes como éste. Un detenido ha solicitado ser defendido de oficio y el Colegio de Abogados de Madrid le ha asignado el caso a él, uno de los 18 letrados que hoy están de guardia. Son bastantes menos de lo habitual por aquello de que es agosto.

El abogado se levanta intentando no despertar a su mujer. Se viste el uniforme de faena —impecable traje con corbata,

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE



El letrado Eugenio Ribón conversa con un cliente a la entrada del juzgado de guardia en la plaza de Castilla. / LUIS SEVILLANO

## Los 4.500 abogados del turno de oficio cobran unos 180 euros por cliente

CIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

pelelo repeinado y brillante—y llama a un taxi, que pagará de su bolsillo. Cuando baja, maletín en mano, nadie diría que sólo ha dormido tres horas.

Eugenio Ribón cruza la puerta de las dependencias de la Policía Municipal, que suele realizar las diligencias en los delitos contra la seguridad del tráfico en la capital. Los agentes van y vienen, con sucesivos detenidos en los controles de alcoholemia instalados en la ciudad. El abogado venía para atender uno, pero acabarán siendo tres. Los conoce cuando se sientan a su lado, frente al agente que va a interrogarles.

"Buenas noches. Voy a ser su abogado". Un rápido apretón de manos y un instante para dar un consejo antes de que los policías empiecen a hacer preguntas. "Que sepa que puede declarar aquí o ante el juez. Y es mejor que lo haga ante el juez", desliza a su primer cliente de la guardia. El letrado no puede reunirse a solas con los detenidos antes de que se les tome declaración. Pero Ribón intenta que este derecho les quede claro. Es por un caso que llevó hace tiempo y que se le ha quedado grabado. El de una joven de 18 años a la que su novio engañó para traer droga escondida en la maleta. "Le cayeron seis años de cárcel. Si no hubiera hablado en la comisaría, quizá habría conseguido la absolución".

Ninguno de los tres detenidos por alcoholemia, que muestran evidentes síntomas de embriaguez, declara esta noche ante la policía. Lo dejan para el juicio. Que probablemente será pocos días después. "Seguro que la guardia se me alarga hasta el viernes con los juicios rápidos por estos detenidos", aventura el abogado. Yojalá no sea más. Porque Ribón pensaba pasar el fin de semana con la familia.

"Voy a hacer todo lo posible y casi lo imposible por ayudarte". Ribón intenta tranquilizar a sus clientes en la breve reunión que tiene con ellos, una vez quedan en libertad. Pero no será fácil. "Conducir superando la tasa de 0,6 gramos de alcohol por litro de sangre es delito automáticamente", les explica mientras les da su tarjeta de contacto en una sala de espera desierta.

"Yo se lo agradecería eternamente si consigue que no me quiten el carné de conducir", implora uno de ellos, repartidor de profesión. Ribón apenas altera el gesto: es lo que tiene la experiencia. "Se dan muchos casos de alcoholemia en los que el conductor tiene el vehículo como medio de trabajo", explica. Y quedarse sin trabajo no es ninguna tontería en los tiempos que corren. "Pero yo no puedo darles falsas esperanzas. Prefiero que desde hoy sepan a lo que se enfrentan", agrega. El abogado se despide hasta el viernes de los que han sido citados en el juzga-



El abogado, rodeado de expedientes en su despacho. / L. S.

do apenas 24 horas después del arresto.

Son las 5.25 cuando el abogado sale de la comisaría. Aún no ha amanecido otra jornada calurosa. Ribón se toma un café rápido en uno de los pocos bares abiertos a estas horas. Cuando llegue a casa desayunará con su mujer, que madruga. Él piensa en quedarse ya despierto, pero el sueño al final le puede. Echa una cabezada hasta que el teléfono le despierte de nuevo. Serán tres llamadas: dos de clientes del turno y una tercera del colegio, para otra tarea de la guardia. "Tres detenidos. Uno por explotación de menores, otro por resistencia

a la autoridad y otro por abusos y coacciones. Acuda a la comisaría de la calle de Leganitos [distrito de Centro]", le comunican a las 10.27. Empieza un nuevo día de trabajo.

La comisaría, esta vez del Cuerpo Nacional de Policía, bulle de actividad. Es uno de esos sitios que no se vacía en agosto: los arrestos no toman vacaciones. En la sala de espera, Ribón se cruza con dos compañeros del turno. Hablan de lo que ahora les quita el sueño, más incluso que sus clientes: De los meses que llevan sin cobrar de la Administración regional.

Apuntarse al turno de oficio

es voluntario y requiere como mínimo tres años de experiencia. Cobran 180 euros por las 24 horas de guardia y en torno a unos 300 por caso. Pero la Comunidad de Madrid no les paga desde principios de año y ya les debe 21 millones. Algunos letrados han cobrado parte de sus minutas, gracias a un adelanto bancario que gestiona el colegio. El consejero Granados ha lanzado sus dardos especialmente contra los letrados de oficio que llevan casos de extranjería a los que acusa de seguir recurriendo aun cuando sus clientes han sido expulsados, para cobrar más. El decano del colegio es taxativo: "Los abogados deben recurrir incluso tras la expulsión", ha dicho Antonio Hernández-Gil.

"Nuestro trabajo es defender los intereses de nuestros clientes hasta el final", mantiene Ribón. Mientras esperan, los letrados hablan de las protestas que preparan para septiembre si los 4.500 abogados del turno de oficio continúan sin cobrar. "Si nos damos de baja la mitad, se satura todo. Los detenidos no pueden declarar sin abogado. Y no los pueden retener más de 72 horas", aseguran. Pero eso no será hoy. Hoy seguirán asistiendo a los que no pueden permitirse un letrado particular.

El abogado pasea su abultado maletín marrón por varias estancias de la ajeventada comisaría durante horas. Utiliza su encanto personal para sondear a la po-



licia sobre el contenido del atestado, que no podrá ver hasta que él lo pida en el juzgado. Y no pocas veces descubre que no coincide en nada con la versión que le dan sus clientes en privado.

“¿Quieres contarme algo más?”, insiste con delicadeza a la acusada de obligar a menores a robar. Comparten unos minutos en la esquina de un pasillo, antes de que la lleven de nuevo al calabozo. “Para que yo pueda ayudarte mejor, tienes que decirme qué ha pasado exactamente”, afirma el letrado. Ella no colabora demasiado. Ribón dice que defender a los acusados no siempre es sencillo. “El 80% de nuestros clientes no llegaría a un despacho privado”, opina.

Algunos le reciben “como su tabla de salvación”. Otros permanecen cabizbajos mirando sus muñecas esposadas, sin cruzar apenas palabra con él. O incluso se ponen violentos. Podría haberle pasado con el detenido por re-

**“En este trabajo ves la miseria de la sociedad”, relata el abogado**

**“El 80% de nuestros clientes no llegaría a un despacho privado”, añade**

sistencia a la autoridad, que se presenta ensangrentado y con cara de pocos amigos. Quizá por eso, una vez puesto en libertad, Ribón decide reunirse con él otro día, cuando esté más tranquilo. “En este trabajo ves la miseria de la sociedad”, relata. Aunque algo de eso es lo que a él le engancha.

Como la mayoría de los letrados, Ribón reparte su tiempo entre el turno de oficio, que redondea el sueldo a muchos, y el despacho privado. Este abogado con 13 años de experiencia asesora también a una organización de consumidores (es experto en esta materia). Pero el turno de oficio es su debilidad. “Descubres que esto es la vida real”, afirma el letrado.

A las 13.50, Ribón abandona cansado la comisaría de Leganitos. Ya en la calle comparte unas palabras con el último cliente de la mañana, que también asegura no saber por qué ha acabado en la comisaría. Está acusado de abusos y coacciones.

Ribón tiene más de 400 casos abiertos del turno de oficio, que se suman a otros cientos de su despacho privado. Su turno es el de derecho penal y ésta es una guardia en la que sólo le asignarán delitos con penas de menos de nueve años de cárcel. Otros días pueden tocar menores o violencia de género.

En la mesa de su despacho se amontonan los papeles. Los deja aparcados un rato. Necesita una siesta. Vuelve a ellos por la tarde. Y el teléfono ya no le molesta más. A las diez en punto de la noche se termina la guardia. Más o menos. Porque al día siguiente le esperan dos juicios rápidos de las alcoholemias y atender a la chica acusada de explotación de menores, que ha

## ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL Decano de los abogados “No se puede jugar con la defensa de los extranjeros”

F. JAVIER BARROSO, Madrid

El consejero de Presidencia, Interior y Justicia, Francisco Granados, encendió el pasado lunes la mecha y logró poner en contra a miles de abogados de toda la región. A algunos les acusó de fraude por recurrir en varias instancias, pese a no tener el visto bueno de sus clientes. El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, entrevistado por teléfono, se opone a esta acusación y mantiene que sus colegiados están cumpliendo la normativa vigente. Elegido en diciembre de 2007, siempre ha defendido el turno de oficio y su mejora.

**Pregunta.** ¿Qué opina de las declaraciones de Granados?

**Respuesta.** No estoy de acuerdo en absoluto. Cuando un extranjero entra en Barajas y es rechazado en la frontera, el procedimiento continúa. Y lo normal es que el abogado tenga que recurrir cuando su cliente ya esté de vuelta. No es una anomalía. Hay un procedimiento en España y se está cumpliendo.

P. Pero se ha dado un incremento muy alto en el capítulo de justicia gratuita.

R. Sí, ha crecido mucho hasta 2008, que ha vuelto a bajar.

P. ¿Los abogados están cometiendo fraude?



Antonio Hernández-Gil.

R. No. No se puede jugar con la defensa de los extranjeros, porque hay unas leyes que les competen. Otra cosa es que la Comunidad de Madrid tenga un problema presupuestario.

P. ¿Desde cuándo no cobran los abogados del turno de oficio?

R. En marzo conseguimos cobrar la totalidad de 2008. Cuando han pasado más de dos trimestres de este año, no se ha recibido nada de 2009. Lo que más nos preocupa es que no hay dotación presupuestaria para hacer frente a estas facturas.

P. ¿Cuánto cobra un abogado de oficio por cada caso?

R. En realidad, muy poco. De media, ingresa unos 200 euros por caso y, si llega hasta la vía contencioso-administrativa, puede ser algo más de 300 euros. Son tarifas que no se revisan desde 2003.

P. Si no cobran, ¿podrían cortar el turno de oficio?

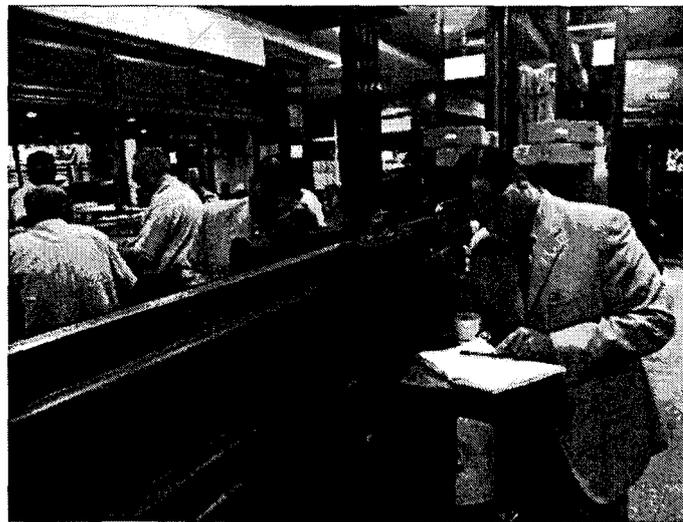
R. Nunca lo vamos a hacer. Hay un grupo importante que lo proponía, pero no vamos a poner en riesgo el derecho de los ciudadanos a la defensa gratuita. Si el pago se dilata, los abogados podrán darse de baja o tomar otras medidas. En todo caso, debemos garantizar la continuidad.

P. ¿Le ha llamado el consejero Granados tras las declaraciones que hizo?

R. No, no me ha llamado. Hasta hace poco, había comunicaciones con regularidad para ver si se actualizaba el baremo.

P. ¿No le llama la atención este cambio de actitud?

R. Lo que me parece más grave es que no se haya pagado el primer trimestre de 2009, que no se haya revisado el baremo y que no se haya tenido en cuenta nuestro ofrecimiento para mejorar el turno de oficio. Y aún me parece más grave que todo esto coincida con los problemas para hacer frente a los pagos.



El abogado consulta su agenda mientras toma un café de madrugada. / LUIS SEVILLANO

pasado a disposición judicial y le espera en los calabozos de la plaza de Castilla.

Se despierta descansado. Recoge en los juzgados los atestados policiales para estudiarlos antes de entrar en la sala. Visita a la detenida en los calabozos. El área está recién pintada, pero eso no le ha quitado el aspecto helador. En la minúscula sala de comunicaciones, el abogado intenta por todos los medios que las explicaciones que le da la mujer se ajusten en algo al expedien-

te policial. Pero ella afirma no saber nada de lo que se le acusa y el letrado tiene que aceptar su versión. Más tarde quedará en libertad pendiente de juicio.

Ribón coge de nuevo el ascensor y abre la carpeta del siguiente cliente. En la puerta del juzgado de guardia le espera uno de los detenidos por alcoholemia. El abogado consigue la pena más baja en el juicio. Aún más de lo que había augurado. Su cliente, al que esperan fuera su mujer y su hija, se deshace en agradeci-

mientos. El otro detenido que estaba citado no se ha presentado y la juez dicta para él una orden de detención. Ahora sí, se acerca el final definitivo del turno.

Son las 14.27 del viernes y Ribón cuelga la toga. Pero cuando sale del juzgado suena el teléfono. “El acusado por alcoholemia del segundo juicio rápido se ha presentado tres horas tarde y le han detenido”, explica. Hay que dar media vuelta. Habrá juicio. El descanso en familia tendrá que esperar hasta el sábado.



► JUSTICIA

## El año judicial ha concluido con un fuerte incremento de asuntos

El presidente de la Audiencia Provincial, Andrés Palomo, y el decano de los abogados, Julio Sanz Orejudo, destacan la incidencia de la crisis en los ámbitos Social, Civil y Penal

• Desde el Colegio de Abogados de Segovia, su decano, Julio Sanz Orejudo, califica la situación de "preocupante" y aunque añade que los letrados "somos conscientes de que los jueces trabajan bastante" indica que el incremento de asuntos ha sido "brutal".

**GONZALO AYUSO / SEGOVIA**  
El mes de agosto es inhábil para los juzgados, con la excepción de determinados asuntos urgentes contemplados en las leyes procesales. En este sentido durante este mes siempre habrá un juzgado de guardia y los funcionarios tramitarán y despacharán, aunque no se señalan vistas en el ámbito Civil, mientras en el Penal se atienden los asuntos urgentes y las puestas a disposición de detenidos, entre otros asuntos.

De esta manera el pasado viernes, 31 de julio se cerraba el deno-

minado año judicial que, a juicio de los agentes que participan en la Administración de Justicia en la provincia de Segovia "ha sido complicado" porque se ha producido un fuerte incremento del número de asuntos que entran en los órganos judiciales, debido en gran parte a la crisis económica.

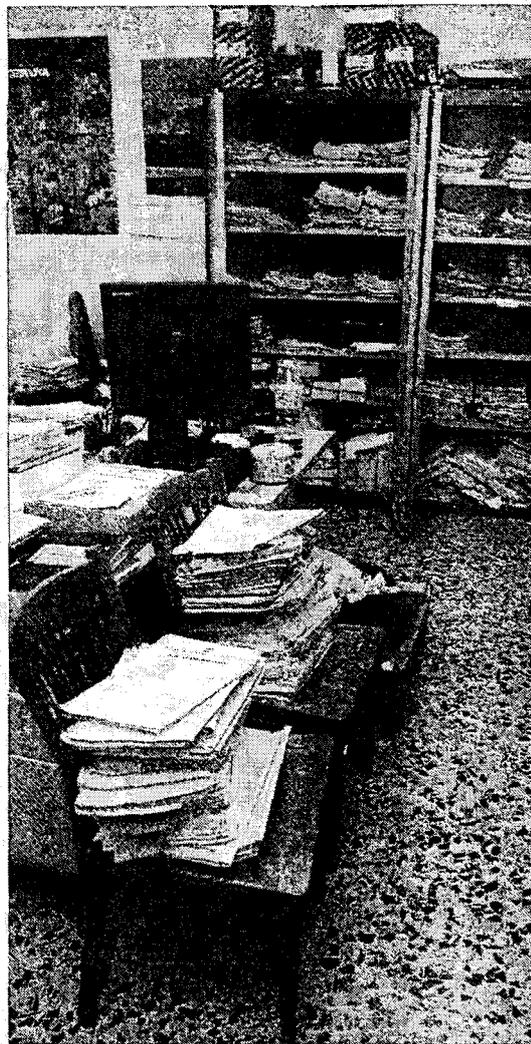
El decano del Colegio de Abogados, Julio Sanz Orejudo, recuerda que después de sufrir las consecuencias de una huelga legítima pero que retrasó la tramitación de los asuntos, se ha registrado "un exceso de la actividad litigiosa, por lo que los abogados estamos expectantes ante lo que pueda ocurrir a partir de septiembre, ya que ha llegado agosto con muchísimos asuntos sin resolver e incluso señalamientos que se han fijado ya para abril del año que viene".

Sanz recuerda también que se encuentra en tramitación en las Cortes Generales la ley que reestructura la organización de la Oficina Judicial, que podrá agilizar la Administración de Justicia, aunque también recalca que los abogados segovianos, al igual que los del resto del Estado, se muestran contrarios a que los graduados sociales puedan asumir sus competencias en determinados procedimientos laborales, y así se lo han hecho saber a los parlamentarios por Segovia de PP y PSOE.

El decano de los abogados de la provincia coincide con el presidente de la Audiencia Provincial, Andrés Palomo, en que el incremento "brutal" de los asuntos que entran en los órganos judiciales es especialmente alto en los asuntos laborales, así como los económicos que competen al juzgado de lo Mercantil, como los concursos de acreedores, y el primero habla de "un fuerte atasco" en algunos asuntos de los ámbitos Civil y Penal.

Como contraposición, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Segovia es el que funciona "con mayor eficacia y celeridad", según Sanz, algo normal porque su creación es reciente y ha partido de cero.

Por su parte, Palomo señala que el aumento de asuntos en el Juzgado de lo Penal ha sido espectacular, hasta prácticamente duplicarse



La acumulación de asuntos en los juzgados continúa aumentando. / JUAN MARTÍN

en el recién finalizado año judicial. Por eso, a su juicio sería necesario un nuevo juzgado de lo Penal, además del ya reclamado Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Segovia.

Por otro lado, a partir de sep-

tiembre continuará la implantación del sistema informático LexNet, que agiliza las notificaciones y comunicaciones entre juzgados y procuradores, de manera que a finales de este año se extienda a todos los órganos de la provincia.

### Previsión

La situación de los órganos judiciales de la provincia no difiere demasiado del resto de España, aunque en algunos aspectos, como la ejecución de hipotecas partían ya de uno de los aumentos más significativos de los registrados en el conjunto del Estado el año pasado.

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha hecho público recientemente un estudio sobre los efectos previsibles de la crisis económica en la carga de trabajo de los órganos judiciales que concluye que está teniendo un importantísimo impacto en los juzgados de lo Mercantil, en los que el número de concursos se ha triplicado en 2008, y es previsible que los presentados en 2009 duplicarán a los de 2008. También van a crecer de manera notable los expedientes por cuestiones laborales, los incidentes concursales y los asuntos en materia concursal del art. 86 ter 1.

En los Juzgados de lo Social, los despidos han tenido un incremento del 48% en 2008, y las reclamaciones de cantidad del 46%. Es previsible que en 2009 se produzcan incrementos del 64% y del 33% respectivamente. En los juzgados de Primera Instancia y Primera Instancia e Instrucción, las ejecuciones hipotecarias han tenido en 2008 un incremento del 126%, y el previsto para 2009 es del 96%; los juicios ordinarios se han incrementado un 13% en 2008 y se espera un 15% para 2009; los juicios verbales se incrementarán en un 6% ambos años, mientras que los cambiarios presentan incrementos mucho más importantes: del 102% en 2008 y esperado del 69% en 2009. Los monitorios, los más numerosos entre los contenciosos civiles, han visto incrementado su ingreso en un 53% en 2008 y se espera un 25% adicional para 2009. Estos incrementos en el ingreso darán lugar a un importante incremento de la ejecución, según el CGPJ.

En los Juzgados de Instrucción y Primera Instancia e Instrucción, los procedimientos abreviados se han incrementado en 2008 un 17%, y es previsible que en 2009 sufran un incremento adicional del 10% y en 2010 del 8%.

Por último, entre el primer trimestre del año pasado y el primero de éste, el incremento en el número de embargos ha sido del 53,5% y para los lanzamientos del 52 %.

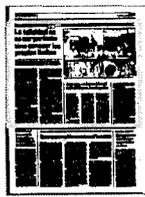
### EVOLUCIÓN

#### Las cifras del efecto de la crisis en los órganos judiciales de Segovia.

En el primer trimestre de este año el número de ejecuciones hipotecarias ha ascendido a 52, casi la mitad de las realizadas el año pasado y una cifra superior a las de todo el año 2007 (44). El aumento respecto al mismo periodo de 2008 ha sido de un 147,6%.

Las reclamaciones de cantidades en el juzgado de lo Social eran hasta marzo 141, una cifra alarmante si se tiene en cuenta que el año 2007 finalizó con 144 y el año pasado con 383. En cuanto a los despidos presentados en ese juzgado, el primer trimestre se saldó con 54, cifra que mejora los 84 del último trimestre del año pasado, la más elevada de los últimos dos años después de los 61 del segundo trimestre también de 2008. En los tres primeros meses se han presentado además 5 concursos de acreedores en la provincia (el año pasado se cerró con 17 concursos).

FUENTE: CGPJ



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA **un i A**

La búsqueda de la felicidad centra la segunda jornada de la semana en los cursos de la UNIA en La Rábida

## La felicidad no es ser perfecto sino conocer los propios límites

El psicólogo Joaquín Mora aboga por la reflexión frente a los libros de autoayuda

**HUELVA** ■ La clave para ser feliz "no es ser perfecto, sino saber hasta donde puede llegar cada uno". Esta es una de las conclusiones que aportó ayer el profesor, Joaquín Mora Roche, en uno de los cursos que organiza la UNIA en La Rábida.

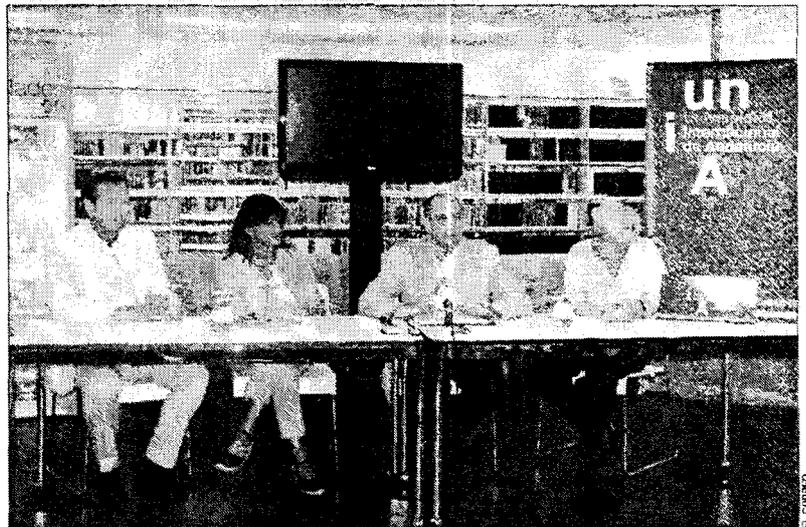
Mora es profesor del departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla y participó ayer en el curso *Psicopatología cotidiana. Entre la psicoterapia y la autoayuda*. Entre los objetivos del curso se encontraba presentar algunos cuadros de psicopatología, en principio leves, que pueden convertirse en conflictos de pareja, familiares, laborales; fobias y miedos comunes; así como estrés o disfunciones sexuales.

"Conocernos a nosotros mismos nos permite tener conciencia de nuestros procesos, nuestras posibilidades y limitaciones", afirmó el profesor. "Sería conveniente pensar en cómo te ven los demás, cómo se sienten con tu presencia", explicó Mora, y añadió que esta comparación va construyendo a cada uno como

"persona social". Esta reflexión permite al ser humano cambiar sus conductas o sus maneras de pensar, "no los libros de autoayuda, como se tiende a pensar", aclaró Mora.

Existe en la actualidad mucha literatura de "autoayuda", que se propone orientar a las personas para salir adelante en esa clase de problemas. Es una literatura que enfatiza la posibilidad de ser feliz, de sentirse bien en la vida, y que aconseja sobre lo que uno mismo puede hacer para ello. Otro de los objetivos del curso es presentar un juicio experto, de ciencia, sobre tales problemas, sobre estrategias generales de su afrontamiento, sobre el papel que en ello pueden tener libros y lecturas de autoayuda, y, principalmente, sobre el potencial que la persona tiene de cuidar de ella misma en orden a su propio bienestar y felicidad.

En esta particular búsqueda de la felicidad, el profesor indicó que interpretar la propia conducta "en función de los demás" produce ventajas como la de poder defenderse de estados



JORNADAS. Silvia Giménez, del Consejo General de la Abogacía, durante su ponencia en La Rábida.

## Auguran un futuro laboral más difícil para los abogados

■ La ex decana del Colegio de Abogados de Barcelona y miembro del Consejo General de la Abogacía Española, Silvia Giménez-Salinas, dijo que el Plan Bolonia "no facilitará a los estudiantes encontrar con mayor facilidad su primer trabajo".

"Con la Ley de Abogados y Procuradores, en el 2011

el título de Derecho no habilitará para ejercer", sino que se exigirá tener un master de práctica jurídica, declaró Giménez-Salinas ante los periodistas. Así, continuó, una vez obtenido el master, los alumnos están obligados a pasar un examen común en toda España, "que avalará el derecho del ciudadano a tener un asesor técnico en

derecho que le presente frente a los tribunales con técnica jurídica".

La ex decana participó ayer en una ponencia dentro del curso *Abogacía, condiciones de acceso, formación, perspectivas y futuro*, organizado por la UNIA en La Rábida, y dirigido por el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas Jimena.

emocionales negativos y definir los propios sistemas de gratificación y refuerzo.

Mora manifestó que "la falta de originalidad, la incapacidad de planificar una actividad futura o el no poder abandonar una rutina" son conductas que tienen en común un mal funcionamiento de las áreas nueve y 10 de la corteza cerebral. En este sentido, "se alteran las funciones ejecutivas", que son una serie de habilidades cognitivas que permiten, según el profesor, "la anticipación y el establecimiento de metas, el inicio de las actividades y operaciones mentales, la autorregulación de tareas y la habilidad de llevarlas a cabo eficientemente".

El profesor señaló que el consumo de cannabis puede producir un mal procesamiento de las funciones ejecutivas.

MÁLAGA

## Los conflictos entre Administración y ciudadanos evitarán tres años de espera

La Junta de Andalucía anuncia un tribunal autonómico para **aliviar la congestión de los juzgados contenciosos**. En Málaga se acumulan 8.000 casos pendientes de resolución y se están señalando juicios para 2012

MONTSE MARTÍN | MÁLAGA

Las sanciones, permisos, contrataciones, subvenciones, reclamaciones laborales, escolarizaciones en colegios públicos y una larga lista de cuestiones de ámbito administrativo que suscite alguna clase de conflicto entre los ciudadanos y la Junta de Andalucía podrán resolverse a partir del año que viene sin necesidad de perder la paciencia y gastarse el dinero en los juzgados. El gobierno andaluz tiene previsto crear en 2010 un tribunal independiente al que podrán recurrir los ciudadanos cuando no estén de acuerdo con las decisiones de la administración autonómica. Será gratuito, no será preciso contratar abogado ni procurador y promete dar respuesta en tan sólo dos meses.

Se trata de un cambio sustancial que evitará hasta tres años de larga espera para obtener una sentencia en los juzgados de lo contencioso-administrativo de Málaga, unos de los más congestionados del país, que arrastran 8.000 casos pendientes de resolución.

La vía extrajudicial es una solución que se viene reclamando desde distintos sectores como vehículo para desatascar los juzgados y agilizar la resolución de conflictos con la Administración. Y es que España tiene uno de los índices de litigiosidad más altos de Europa, con 196 pleitos por cada mil habitantes, una cifra que se supera ampliamente en Málaga, que se sitúa en 336.

Aproximadamente más de una cuarta parte de los que se presentan en los siete juzgados de lo contencioso-administrativo en Málaga tienen que ver con reclamaciones a la Junta de Andalucía. «En la hipótesis de que todas esas demandas se pudieran canalizar por la vía extrajudicial a través de ese tribunal estaríamos hablando de un importante alivio que daría mucha mayor agilidad a la Justicia», opina Joaquín García Bernaldo de Quirós, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), un tribunal que recibió el año pasado casi 3.500 apelaciones contra resoluciones dictadas en primera instancia por los juzgados.

Para este magistrado, el tribunal autonómico que pretende poner en marcha la Junta de Andalucía puede, además de descongestionar los juzgados, tener otros efectos muy beneficiosos: «Se evita crear nuevos juzgados, se da una respuesta ágil al ciudadano sin que tenga que hacer ningún desembolso económico y, al mismo tiempo, mejora el funcionamiento de la propia Administración autonómica, que al final también sale ganando».

Bernaldo de Quirós explica: «Es más beneficioso que la propia Administración observe sus fallos en este tribunal y los corrija inmediatamente que el efecto que pueda tener una sentencia contra ella a los cinco años».

### Cultura del pleito

Octubre de 2012. Esa es la fecha para la que está señalando actualmente juicios el Juzgado de lo



Las multas que se recaudan por vía de apremio se pueden recurrir ante el Tribunal Económico. / SUR

Más de una cuarta parte de las demandas son reclamaciones contra la Junta

Se llega a pleitear por la vía judicial hasta 90 euros por una multa de tráfico

Contencioso-Administrativo número 1 de Málaga. Es decir, las demandas que entren ahora en esta oficina judicial serán enjuiciadas dentro de tres años. Se trata del juzgado más antiguo de la capital y por ello el que acumula más asuntos por resolver. La magistrada titular desde su creación, Asunción Vallecillo, comenta: «Nuestras sentencias están sobre todo para poner límites a la Administración. Y aquí vemos todo tipo de cuestiones, desde multas de tráfico, hasta reclamaciones laborales del personal de la Junta de Andalucía, expulsiones de extranjeros, licencias de obras, tasas y hasta escolarizaciones». Para Vallecillo, además de las soluciones extrajudiciales que ofrecen ya el Jurado Tributario (que resuelve conflictos con el Ayuntamiento) y el Tribunal Económico Administrativo (con el Estado), sería necesario reforzar estos juzgados con más jueces, sin necesidad de crear una oficina judicial completa con funcionarios y secretario: «Aquí la tramitación es sencilla, prácticamente se va al día, pero el cuello de botella se produce al llegar al juez, que es el que debe juzgar y sentenciar».

Santiago Macho, magistrado del juzgado de contencioso número 5, no sufre el atasco que presenta el de su compañera -«de momento», matiza- porque es una oficina judicial de reciente creación. «En España tenemos mucha cultura del pleito, se acude mucho a los tribunales, incluso para reclamar una multa de tráfico de noventa euros; eso teniendo en cuenta que hay que pagar abogado y procurador», explica. Y no sólo eso. Este juez, al igual que el resto de sus colegas, tiene que resolver pleitos de orden laboral en los que se reclaman cantidades muy pequeñas por pluses de nocturnidad, turnos, etc. que son más que frecuentes en estos juzgados, ya que constituyen casi el 45% de las reclamaciones. «No conozco lo que se ha anunciado, pero la experiencia que tenemos con el Jurado Tributario como forma de resolver conflictos sin llegar a los juzgados es muy satisfactoria», agrega.

Los abogados, paradójicamente, tampoco ven mal un tribunal independiente al que los ciudadanos puedan acudir -sin necesidad de letrado- para resolver sus problemas con la Junta. «Todo lo que evite litigiosidad nos parece bien», asegura el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, quien subraya que estos profesionales tratan siempre de que los conflictos no acaben en los juzgados. «De hecho, un 50% los casos se resuelven en los despachos con la intervención del abogado», añade Camas.

Tras el verano, los abogados participarán en el proyecto del Centro Andaluz de Mediación y Arbitraje que pretende poner en marcha a final de año la Junta de Andalucía, otra vía de solución extrajudicial de la que podrán disponer los ciudadanos muy pronto.

**Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad**